

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 186-2023/SG

Lima, 26 JUL 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, El Memorando N°D000316-2023-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 14 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima, y el Informe N°D000845-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N°29849, modificatoria del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios - CAS, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su Reglamento, dispone la contratación de personal de confianza siendo que el personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal es de libre designación y remoción, y solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, mediante Ordenanza N°1784, publicada en el Diario El Peruano, el 31 de marzo de 2023, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima-SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°003-2023/CD, de fecha 27 de junio de 2023, se designó al señor Elmer Neri Linares Solano como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Memorando N°D000316-2023-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 14 de julio de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos, evaluar la Hoja de Vida de la Señora Tania Esperanza Sánchez Díaz, para el cargo de confianza como Subgerente de Recursos Humanos de la Entidad;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000845-2023-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 25 de julio de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que es viable designar a la señora Tania Esperanza Sánchez Díaz en el cargo de Subgerente de Recursos



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Humanos toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 204-2022/SG, de fecha 14 de noviembre de 2022;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N°1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N°1955-MML, el Decreto Legislativo N°1057, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N°105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 26 de julio de 2023, a Doña **TANIA ESPERANZA SÁNCHEZ DÍAZ**, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


SERPAR Elmer Neri Linares Solano
Servicio de Parques de Lima Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA	
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	
Transcripción N° 328-2023	
Para conocimiento y fines cumple con	
Transcribir:.....	
Atentamente:	26 JUL 2023
	
Marjorie Edith Paredes Carbajal	
Sub Gerente de Gestión Documentaria	